



HON. JUAN CARLOS GARCÍA PADILLA
Oficina del Alcalde

**INFORME ANUAL SOBRE EL ESTADO DE LAS PRIVATIZACIONES
AL 30 DE JUNIO DE 23
Ley 136-2003¹**

**Nombre de la entidad: Municipio de Coamo
Código de la entidad: 4022**

CONTRATO NÚM.: 2022-000540

Cuántía: 9,140,625

Vigencia: 1 de abril de 2022 hasta 30 de junio de 2028

Fecha de otorgamiento: 31 de marzo de 2022

RECIBIDO DIC22'23am10:45

FORR

PRESIDENCIA DEL SENADO

A-2023-7867

SENADO DE PUERTO RICO

OFICINA DEL SECRETARIO

22 DIC 2023 am10:55

I. Propósito y trasfondo del contrato

Este contrato se otorgó con el propósito de delegar las funciones de los Servicios de Recogido y Disposición de Desperdicios Sólidos para el Municipio de Coamo.

Con el propósito de mantener los más altos estándares de transparencia, competencia y sana administración de los recursos públicos al procurar los servicios de Recogido y Disposición de Desperdicios Sólidos EL MUNICIPIO celebro un procedimiento de solicitud de propuesta. El 13 de enero de 2022 EL MUNICIPIO publicó el Aviso de Subasta RFP#1: Servicio de Recogido de Disposición de Desperdicios Sólidos para el Municipio de Coamo, en el cual estableció el día y la hora para la disponibilidad de los pliegos, así como los parámetros utilizados para la evaluación y adjudicación de la Subasta. Vencido el termino establecido en el Aviso de Subasta pública para la presentación de propuesta y participación en la Subasta CONWASTE fue el único licitador en comparecer y presentar una propuesta de costos por los servicios solicitados.

Luego de una evaluación de propuesta adjudico la buena pro a favor de CONWASTE para proveer el servicio de recogido de desperdicios sólidos a los ciudadanos que residen en la jurisdicción municipal de Coamo.

¹ Al preparar el Informe debe referirse a los requerimientos de la Ley.

II. Autoridad legal

1. El Artículo 1.008 (n) y 2.014 de la Ley 107-2020, según enmendada conocido como Código Municipal de Puerto Rico establece en lo pertinente que el Municipio podrá contratar los servicios profesionales técnicos y consultivos que sean necesarios para realizar las actividades programas y operaciones municipales o para cumplir con cualquier fin publico autorizado por el Código cualquier otra ley que pueda aplicar a los municipios. Por su parte el inciso (r) del Artículo 1.018 del mencionado Código Municipal, dispone que el alcalde tendrá la facultad de contratar los servicios profesionales técnicos y consultivos necesarios. Convenientes o útiles para la ejecución de sus funciones deberes, facultades y para gestión de los asuntos y actividades de competencia o jurisdicción municipal.

III. Estado de las obras, proyectos o servicios contratados

1. El manejo de los servicios de Recogido y Disposición de Desperdicios Sólidos para el Municipio de Coamo el Estatus es: **en proceso**. El **20%** por ciento de los trabajos se han completados. Los trabajos comenzaron el **1 de abril de 2022**. La fecha proyectada para culminar es el **30 de junio de 2028**.

IV. Privatización de bien inmueble

N/A

V. Controles internos

Como medida para asegurar el estricto cumplimiento de la institución privada con el contrato otorgado, establecimos el siguientes parámetro y control internos.

1. Contratación de un Monitor de Servicio que certificará correcta las facturas mensuales, requerirá informes de cumplimiento sobre querellas y para otros fines del servicio contratado.

Con este parámetro se ha cumplido **satisfactoriamente**.

VI. Asignación presupuestaria

Las partidas presupuestarias que sufragan los gastos de esta privatización son las siguientes:

- A. Partida presupuestaria: **01-04-04-94.73** El importe a pagar para sufragar el costo del contrato original del contrato y las enmiendas es **\$9,140,625**. Durante el año fiscal se desembolsó **\$ 1,738,196.05**. El balance de esta partida presupuestaria a la fecha de presentación de este Informe/**30 de junio de 2023 es \$ 7,402,428.95**.

IV. Evaluación financiera

N/A